

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 7

ACTA No. 123.

FECHA: 28 de julio de 2019

HORA: 07:05 P.M.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO “OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ”

ASISTENTES:

1. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA – PRESIDENTE.
2. LICINIO LÓPEZ LOAIZA – VICEPRESIDENTE PRIMERO.
3. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ - VICEPRESIDENTE SEGUNDO.
4. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO.
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.
6. JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.
8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ.
9. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.
10. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA.
11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA.
12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
13. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO.

ORDEN DEL DÍA.

1. HIMNO DE SABANETA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR GENARO AVENDAÑO LOPERA, GERENTE DE EDU- HABITAT Y EL DOCTOR RAMIRO MEDINA PEREIRA JEFE DE CONTROL INTERNO DE EDU - HABITAT DEL MUNICIPIO DE SABANETA. TEMA: INFORME DE GESTIÓN 2018 - 2019.
4. INTERVENCION DE LOS CONCEJALES.
5. LECTURA DE COMUNICADOS.
6. CIERRE DE LA SESION.

El Orden del día es leído por la Secretaria, posteriormente es puesto a consideración por la presidente para ser aprobado por la plenaria.

La honorable concejala luz Irene pide el uso de la palabra, para solicitar que no sea el himno de Sabaneta el que se entone, sino el Himno Nacional, por ser un día histórico para el país en el deporte, específicamente en el ciclismo, ya que tenemos un nuevo campeón a nivel Mundial y de esta manera hacer un reconocimiento a los deportistas, así no sean de la localidad.

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 7

La presidente de la corporación somete a aprobación el orden del día leído, con la modificación presentada por la Concejala Luz Irene Carmona, de incluir el Himno de Colombia en el orden del día.

La secretaria anuncia que el orden del día con la modificación propuesta por la concejala Luz Irene Carmona, ha sido aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Alexander Vasco Ramírez.

DESARROLLO.

1. HIMNOS DE COLOMBIA Y DE SABANETA.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria anuncia que hay quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

3 INTERVENCIÓN DEL DOCTOR GENARO AVENDAÑO LOPERA, GERENTE DE EDU- HABITAT Y EL DOCTOR RAMIRO MEDINA PEREIRA JEFE DE CONTROL INTERNO DE EDU - HABITAT DEL MUNICIPIO DE SABANETA. TEMA: INFORME DE GESTIÓN 2018 - 2019.

A la presente acta se anexa la presentación y el audio de la sesión.

4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

Intervención del Honorable concejal **JUAN FERNANDO MONTOYA**: Manifiesta lo siguiente: “Doctor Genaro, yo aquí viendo su exposición y en otras veces que he hecho el uso de la palabra frente a casos específicos con la EDU, me ha llegado información que he solicitado y no he visto que me llegue completa, pero a bien ustedes me han hecho llegar la información, no con lo que espero, pero ha llegado de acuerdo con la normatividad, y también de acuerdo con la normatividad, le voy a pedir encarecidamente que usted me haga llegar cada uno de los contratos celebrados entre el municipio de Sabaneta y la EDU para las fiestas del plátano, así como cada uno de los contratos elaborados y llevados a cabo, entre la EDU y cada uno de las empresas y personas naturales con las que se realizó esta contratación, para llevar a cabo las fiestas del plátano. Es que las fiestas del plátano en el municipio de Sabaneta, tuvieron un costo o una inversión de 1.028.507.000\$, eso valieron, de acuerdo a los reportes entregados por usted mismo señor Gerente de la EDU, donde están las contrataciones, que incluso no han sido liquidados y están de la siguiente manera: Estrella grupo empresarial S.A logística tarima principal fiestas del plátano, por un valor de 230.651.660 \$ y un otrosí que adiciona 115.325.830 \$, Print Lab SAS actividades culturales fiestas del plátano 216.618.000 \$ más un otrosí de 71.046.795 \$, otro contrato con estrella grupo empresarial S.A.S artistas fiestas del plátano, o sea que hacen dos contratos con la misma empresa, uno para la tarima y otro para los artistas por 205.649.142 \$ y hay otro que dice Arte, Diseño producción y logística S.A.S actividades sociales y familiares fiestas del plátano 2019 por 136.250.000 \$ y un otrosí que adiciona 52.965.415 \$, para un total de 1.028.507.000 \$, entonces yo quisiera conocer cómo fue la distribución de cada uno de esos contratos que se hicieron desde el municipio de Sabaneta y desde la EDU con cada uno de los acreedores, tanto jurídicos como personales.”

Intervención del Honorable concejal **ALDER CRUZ OCAMPO**: Manifiesta lo siguiente: “EDU - HÁBITAT es una presa que ha venido recuperando el patrimonio, que ha venido haciendo una gestión interesante en materia financiera, pero creo que ha sido una gestión

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 3 de 7

impulsada desde la alcaldía municipal, desde el gobierno municipal que ha apalancado con más de 28.000 millones de pesos en estos tres años y medio, con convenios interadministrativos con EDU – HÁBITAT; me parece que el municipio ha sido ese pilar fundamental para que hoy EDU - HÁBITAT nos pueda mostrar un balance y una recuperación del patrimonio, como la que han venido teniendo.

Doctor Genaro, yo quisiera pedirle un favor muy especial, y es que ahora en la presentación veíamos los diseños de la 43, veíamos la maqueta del CAM, primero pedirle que guarde esos diseños bajo custodia, unos diseños que valieron 1700 millones de pesos, que deben ser unos diseños muy buenos, que cumplen toda la normatividad, que se ajustan a lo que un municipio de primera categoría necesita, y con respecto a la maqueta, el proyecto sobre la maqueta se ve hermoso, esperamos que los gobiernos que vienen, utilicen esos diseños y utilicen esa maqueta para llevar a cabo el proyecto, que no nos salgan después con que van hacer unos nuevos rediseños, porque se movió algún talud de tierra o hubo algún desastre, por lo que hay que volver a hacer otro diseño y hay que volver a invertir otros 1700 millones de pesos, entonces es pedirle que se haga ese empalme con la nueva administración, sea cual sea la que llegue, pero que tengamos en cuenta todos estos insumos para que a futuro podamos trabajar sobre ellos, y lo mismo sobre el CAM, creo que el CAM me deja bastante tranquilo, porque tenemos una interventoría de 2000 millones de pesos en 10 meses, creo que es una muy buena interventoría, tiene que estar haciendo un trabajo muy bueno, porque va a ser una obra que se va a construir con una interventoría que va a estar pendiente de que todos los temas técnicos se cumplan de la mejor manera, entonces creo que nos podemos ir tranquilos, tenemos un informe financiero que nos ilustra, que tenemos hoy una alcaldía municipal que respalda de una manera importante a EDU - HÁBITAT y que se viene haciendo los ajustes técnicos para las diferentes obras de infraestructura que el Municipio necesita, bajo unos diseños y unas interventorías bastante interesantes”.

Intervención del Honorable concejal **JULIÁN CANO CASTRO**: Expresa lo siguiente: “Aquí vemos en los informes, en ese fisco municipal para todas unas cifras interesantes, nos trae un consolidado de 69.115 millones de pesos al 2019, con un aproximado de 7739 millones al año. EDU – HÁBITAT es una empresa que se constituyó y en determinado momento se vio en una crisis y quizás fue recomponiendo el camino en años anteriores, y hoy ilustra ese crecimiento que ha tenido en todo el tiempo; vemos una rentabilidad que año a año ha ido aumentando, un patrimonio que se ha ido consolidando según las cifras iniciales, superando ese patrimonio inicial, lo cual es importante reconocerlo.

Quisiera enfocarme en dos situaciones y valorar algo que se le debe valorar, en el sentido de que usted viene pensando que la empresa EDU – HÁBITAT debe tener un componente, de buscar no solo a través de convenios interadministrativos, sino también a través de licitaciones en este amplio mundo de la contratación estatal, entonces me parece importante que este mirando ese tema, que además de los municipios, también hay muchas entidades estatales, en este caso, escuelas, colegios y otro tipo de entidades. Tener una persona preparada allí es importante también, porque de una u otra forma le da ese plus, para que usted se fortalezca en ese nivel y que el día de mañana la empresa EDU – HÁBITAT tenga más contratación. Quisiera preguntarle a usted a cerca de la contratación del FOVIS, siempre he sido curioso y crítico a ese tema, usted habla de 164 subsidios por más de 2.430 millones de pesos, quisiera ver que es lo que representa el dinero o también tiene acciones de tipo constructivo o qué hace usted allí, pero sí quisiera que esos subsidios o lo que pase allí, lo recupere el FOVIS, porque no veo coherencia, ya que el FOVIS es una entidad preparada para sostener y manejar estos recursos, no veo ese componente necesario que lo tenga la empresa EDU – HÁBITAT

Quisiera decirle que la contratación es importante, en esos convenios interadministrativos, pero muchos de ellos habrá que evaluarles también ese tema de ese costo por esa administración, yo sé que en algunos casos ganamos, a la hora de hacerlo directamente

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 4 de 7

o por estos convenios, pero también habrá que estudiarse cuáles realmente merecen ir a licitación pública, en aras de que lleguemos a una cifra exacta de consolidación económica, es decir, como he sido crítico con el tema de la vigilancia y lo sigo siendo, porque para mí la vigilancia debería hacerse por invitación pública, no debería de ser por convenio o contrato de asociación con la empresa de seguridad del oriente, creo que eso es un sobre costo. En algunos casos doctor Genaro, es importante en los contratos que se hagan con el Municipio, que muchos de ellos nunca vayan a ser superiores y que deban ponerse a licitación pública, bajo un estudio de mercado.

Con respecto al plan Villa Romera, que ha sido criticado en muchos espacios, pero sigue mostrando ese crecimiento o esa la fluidez económica, creo que allí hay que reconocerle doctor Genaro, en el 2016 - 2018 4800 millones aproximadamente, me parece que es una cifra interesante y en crecimiento según las proyecciones que ustedes tienen.

Cada vez más reiteramos que si las empresas que pertenecen al ente territorial pueden ser viables o no viables, eso dependerá de quien las administre o de quien las gerencie, creo que la empresa de servicios públicos domiciliarios de Sabaneta hoy muestra un buen camino, al igual que la empresa EDU – HÁBITAT, por lo tanto quisiera que siguieran en ese camino y también invitarlo a que los servicios personales o los gastos de nómina y todo este componente de recursos de talento humano que también sea muy eficiente en quienes ingresan allí, no podemos cargar estas empresas con personal que en determinado momento no se necesite, hay que utilizar lo necesario para que sigan siendo eficientes y sé que vienen en un crecimiento”.

Intervención de la honorable concejala **LUZ IRENE CARMONA**: Dice lo siguiente: “Creo que aquí estamos haciendo unas críticas que no son como deberían ser, el EDU – HÁBITAT es una empresa que tiene que ser rentable, es una para que tiene que ganar, eso es claro, el por qué y quién está contratando y cuál es la razón por la que está contratando a través del EDU – HÁBITAT.

Aquí Juan Fernando nos hacía un aproximando de cómo el FOVIS en reparaciones, ajustes y pintura, como lo decimos muy folclóricamente, se lleva más de 469 millones de pesos, pero es que entre los convenios interadministrativos tienen una gran ventaja y es que no hay que licitar, al no licitar, se hace fácil el camino, porque el tiempo es rápido, una licitación que lleva desde los estudios y condiciones, hasta llegar al que se gana la licitación, que se puede tardar muchísimos meses, entonces lo que se busca con estas empresas del Estado es que se hagan esos convenios interadministrativos, pero no que se rebajen costos, porque no se rebajan, al contrario, puede haber un poco de sobrecosto, porque esta empresa tiene una ganancia que es la administración de unos recursos, tengo entendido que antes era del 10%, sin embargo no sé ahora cuál es la ganancia por la administración de los recursos; y quiero contarles que cuando se hablaba de la promotora, que se vio prácticamente en quiebra, esto fue cierto y el principal motivo por el cual se vio en quiebra, es porque el municipio no contrataba con ellos, casi que los dejo a la deriva, no había ese compromiso social con ellos, hoy al menos hay una contratación y una ganancia en tiempos y hay una ganancia del 10%, lo que si se tendría que preguntar Doctor Genaro, ¿es a través de ustedes que el FOVIS contrata el personal para el arreglo de las viviendas?, porque a mí se me hace muy raro que el hermano del gerente del FOVIS sea una parte de ese personal, y la ley es muy clara, ni directa ni a través de terceras personas podrán contratarse aquellos que tengan un grado de consanguinidad y afinidad de quienes ejercen cargos con manejo de recursos del Estado, por lo tanto me parece que este tema tienen que revisarlo con lupa, porque ahí si estaríamos cometiendo una imprudencia que no favorece al municipio”.

Respuesta a las inquietudes de los honorables concejales.

Intervención del doctor **GENARO AVENDAÑO LOPERA**: Aclara lo siguiente: “doctor Juan Fernando, con mucho gusto le hacemos llegar todos estos contratos, sin embargo

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 5 de 7

Ramiro Medina que es nuestro director de control interno, al respecto quiere hacerle un comentario”.

Intervención del doctor **RAMIRO MEDINA PEREIRA:** Dice lo siguiente: “como director de control interno de la EDU – HÁBITAT, se me asigna una gran responsabilidad en el tema del control administrativo y cumplimiento de los indicadores. La EDU – HÁBITAT hoy está bajo unas normas que es el manual de contratación, que fue aprobado por la junta y fue divulgado en la página web y también se le entregó a la contraloría de Antioquia. Este manual de contratación nos permite a nosotros unos compromisos que debemos de cumplir permanentemente, todos los contratos que se inician en la empresa EDU – HÁBITAT, inmediatamente se están publicando en el SECOP y se están publicando de gestión transparente; en eso tengo que contarles que tuvimos dos auditorías, una auditoría virtual y una auditoría presencial, fuimos bien calificados en ese cumplimiento con la contraloría y con el SECOP. Todo proceso cuando se empieza, en el tema de si esa invitación se dejó cerrada o abierta, nosotros cumplimos las etapas, hacemos las publicaciones, las comunicaciones, hacemos las invitaciones y recibimos las propuestas, propuestas que son evaluadas a través de un comité, y ese comité revisa si esa empresa cumple con los requisitos y con la propuesta que estamos ofertando y si cumple también con la parte económica. En ese orden de ideas, obviamente el Comité aprueba, se adjudica al contratante que cumple todos los requisitos, esta sería toda la parte nuestra desde la gestión de control interno. En cuanto a los contratos, van ejecutado 55 contratos, todos están publicados hasta el día de hoy.”

Intervención del doctor **GENARO AVENDAÑO LOPERA:** Aclara lo siguiente: “Doctor Alder, contratar con otra entidad por ejemplo que la administración decida contratar con Teleantioquia, que decida contratar con plaza mayor, con una IDEA o que decida contratar con cualquier otra entidad, que es un espejo de nosotros, porque EDU – HÁBITAT es una empresa industrial y comercial, como lo es el IDEA, Teleantioquia, como lo es Plaza Mayor y todas estas entidades, por lo tanto cuando se contrata con estas entidades nosotros con el municipio tenemos el 8%, con estas entidades normalmente es el 10%, esa rentabilidad va a Medellín y no va a Antioquia, en cambio sí contratan con nosotros que somos este municipio y cuya misión es que la rentabilidad se invierta en el territorio, entonces por eso es tan importante que si no es una licitación, sino que es una contratación y es con otra entidad del estado como nosotros, pues que bueno sería que el municipio permitieran que sea EDU – HÁBITAT el que intervenga y que sea toda la contratación con la transparencia del caso.

En cuanto a la recomendación de guardar los diseños en cajas fuertes, es decir, con la autonomía que nos compete, realmente nosotros fuimos contratados por el municipio, entonces nosotros entregamos todo al municipio, sin embargo si salvaguardamos una copia de todo lo que se ha hecho, para demostrar en cualquier momento que lo que entregamos si es lo que nosotros tenemos.

Nosotros no estamos haciendo la interventoría para efectos del centro administrativo, si somos interventores en este momento en Girardota de todos los parques del municipio de Girardota, inicialmente empezamos con dos, después nos entregaron todos los parques del municipio

Doctor Julián, realmente todos ustedes entienden que lo que hemos intentado hacer es recuperar una empresa y entregar al municipio la rentabilidad misma; con respecto a la contratación del FOVIS nosotros no participamos en el FOVIS con acciones, sino simplemente que esa rentabilidad que tenemos, la entregamos al FOVIS, pero en realidad no la entregamos al FOVIS directamente, sino que esos 164 subsidios, es una cosa pública, y con cada subsidio que alguien se gane y que se presenten al FOVIS, nosotros le decimos a Villa Romera que retenga 15 millones y que se los entregue como un anticipo de esa plata que esa persona tiene, por lo tanto, ese es el subsidio que se le entrega.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 6 de 7

El FOVIS tenía dentro de su plan de desarrollo, unos compromisos de entregar unos subsidios de vivienda y para el período, por tantas cosas que conocemos, no sería capaz de cumplir, entonces nosotros con el dinero que tenemos le dijimos al Alcalde que quería que hiciéramos, entonces tiramos un salvavidas y ese salvavidas es efectivamente contribuir a que ese compromiso del plan de desarrollo que está en el FOVIS a través nuestro, le contribuyamos a que ellos lo puedan cumplir.

Doctora luz Irene, efectivamente en el caso de la empresa industrial y comercial, no es el 10% sino el 8% para el municipio de Sabaneta, frente a otros municipios es el 10%, yo aquí tengo la potestad dada por ustedes mismos, de negociar esos montos, porque si es un contrato 5000 millones, yo puedo entrar a decirles que puedo bajar un poco esa comisión con el objeto de no perder esa contratación. Y efectivamente, el objeto es ser rentables, porque si nosotros no somos rentables pues simplemente estaríamos haciendo un mandado, y a nosotros nos miden es exactamente con la rentabilidad. Quedo con la tarea de enviar al doctor Juan Fernando Montoya los documentos, como la contratación y demás documentos correspondientes a esa contratación”.

Intervención del Honorable concejal **ALEXANDER VASCO RAMÍREZ:** expresa lo siguiente: “Tengo algunas inquietudes doctor Genaro, usted tocaba el tema de los convenios que se han venido desarrollando con el FOVIS, que son del 2017, 2018 y 2019. En días anteriores, también tuvimos la presentación de uno de los funcionarios del FOVIS, y se hizo una crítica con respecto a los mejoramientos de vivienda que se han venido haciendo, inclusive nos mostraba unas fotografías del antes y el después sobre unos mejoramientos de cocina, entonces mirábamos que los mejoramientos, no son mejoramientos integrales, porque eso no es de cambiar solamente el mesón, sino del entorno en general de la cocina con un material moderno, por lo tanto sería bueno reevaluar como se están haciendo esos mejoramientos de cocina.

El doctor Genaro nos hablaba sobre la intervención de la carrera 43, que nosotros hicimos la afectación de esos predios, donde nos dicen que se han adquirido 17 predios y nos menciona que se va hablar de la etapa uno, sin contar el CES, que esa es otra negociación, me gustaría saber esa etapa uno desde y hasta donde va a ser intervenida y en que tramo exactamente va, para que nos explique y así nosotros le podamos dar esa información a la comunidad sobre esa importante vía de la carrera 43.

Por último, también preguntarle qué ha pasado con ese contrato que se habló entre el 2016 – 2017, que aquí también han surgido muchas preguntas sobre el roscón de actualización de predios, que dijimos que con tan solo un clic íbamos a mirar los predios del municipio, y no se en que va ese contrato, por lo que sería muy bueno que nos hablara sobre cómo va ese contrato”.

Intervención del doctor **GENARO AVENDAÑO LOPERA:** Manifiesta lo siguiente: “Doctor Alexander, lo del contrato de actualización de predios del que ustedes han estado muy inquietos y que se abrió con tan solo un clic, EDU – HÁBITAT se lo entregó al Municipio, o sea que en este momento el Municipio lo tiene, pero cuando lo entregué, lo entregué con un programa que solo era por un año y al año tenían que renovarlo, porque los dueños de los software no entregan la fuente sino que entregan un programa, ese programa con un año era suficiente para el municipio seguir consultando los predios y entregarle la clave a cualquiera, porque yo lo use, pero era simplemente renovar, que tiene un costo de un millón doscientos o millón quinientos, pero cuando empezó el proyecto del PBOT, dentro del municipio se desarrolló un software superior y el que nosotros hicimos, simplemente sirvió para identificar los predios del municipio, pero ya no lo usaban para ir a mirar el predio, porque a través del programa del PBOT, ya ustedes entran y pueden recorrer el predio, mejor que con el que nosotros entregamos, porque el objetivo de nosotros era identificar los predios propiedad del municipio, en cambio aquí es identificar todos los predios del municipio.

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 7 de 7

Con respecto al tramo de la 43 uno y dos, me comprometo a enviarle predio por predio, con los números de matrículas de lo que estamos haciendo, mañana mismo se lo puedo enviar, porque estoy trabajando sobre eso”.

Intervención del doctor **RAMIRO MEDINA PEREIRA**: Dice lo siguiente: “Con respecto a la inquietud del concejal Alexander Vasco, el tema de los mejoramientos, la entidad Edu – hábitat recibe un análisis de cada mejoramiento de vivienda que ellos estipulan que se va hacer, nosotros trabajamos sobre esa propuesta que ellos nos presentan, de acuerdo a la necesidad que el funcionario encuentra en cada mejoramiento de vivienda, y nosotros montamos los estudios previos y solicitamos a los contratistas que nos presenten la propuesta para cumplir de acuerdo a las especificaciones técnicas que nos presenta el FOVIS. Nosotros no podemos modificar esas necesidades, sino que las presentamos como ellos la solicita.

Y con respecto a una inquietud que presentaba la concejala luz Irene, que quedó como un ambiente incómodo, es que nosotros no contratamos personal individualmente para hacer un mejoramiento de vivienda, nosotros contratamos con una empresa constructora y esa empresa constructora contratara al personal suficiente o capacitado para desarrollar esos mejoramientos de vivienda.”

5. LECTURA DE COMUNICADOS.

La secretaria anuncia que no reposan comunicados sobre la mesa.

6. CIERRE DE LA SESION.

La secretaria anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

La presidente **MARGARITA MARÍA FLOREZ** cierra la sesión, convocando para el día lunes 29 de julio a las 10:00 AM. TEMA: POSESIÓN GOBIERNO INFANTIL EN LA CASA DE LA CULTURA.

Se da por terminada la sesión siendo las 08:10 P.M. del 28 de julio de 2019.

Para constancia, se firma a los 10 días del mes de octubre de 2019.

Original firmado
MARGARITA M. FLOREZ PIEDRAHITA
Presidente

Original Firmado
JESSICA YURANY GUISAO OSPINA
Secretaria.

Elaboro

Yarely Andrea Montoya Palacio.